UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575476/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 493/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación de la firma Ventserv S.R.L. para servicios de Publicidad y Propaganda al Rectorado y las Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 08 de abril de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Ventserv S.R.L. para Servicios de Publicidad y Propaganda al Rectorado, y las Escuelas dependientes de la UNE, "y";

Considerando: Que, la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado y Escuelas dependientes de la UNE.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art 34° "Procedimientos" Inc. ."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas;* la Resolución DNCP N° 522/15, en su Art. 2° ...*la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado...*".

Que, el Art. 28° tercer párrafo de la Ley 251/03, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; conforme el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su artículo 65°.
Por tanto

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Ventserv S.R.L.** hasta un monto máximo de **Gs 61.181.620** *(Guaraníes sesenta y un millones ciento doscientos cincuenta mil)*, para Servicios de Publicidad y Propaganda, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme a la oferta presentada por la empresa según el siguiente cuadro:

	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo
Lote 1	Publicidad Escrita	53.250.000	26.625.000
Lote 2	Publicidad Radial	8.000.000	4.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	01	01	0	0	260	10	01	10	5.150.000
2015	01	01	0	0	260	30	01	10	25.000.000
2015	02	02	07	0	260	30	01	10	3.000.000
2015	02	02	08	0	260	10	01	10	6.444.120
2015	02	02	08	0	260	30	01	10	10.000.000
2015	02	02	09	0	260	10	01	10	11.587.500

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio